



## SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA  
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com  
mancomunidad@montejurra.com

EXPTE. Sum 13/2023

### ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO: SUMINISTRO DE RESINA, CAMBIO DE CREPINAS PARA LOS DESCALCIFICADORES DE LA E.T.A.P. DE SAN ADRIÁN Y SU PUESTA EN MARCHA.

#### VALORACION - SOBRE C: CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

##### MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: Dña. Susana Castanera Gómez/ Presidenta SMSA

VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/ Director Gerente SMSA

VOCAL: D. Jesús García de Baquedano Martínez de Albéniz/ Director Económico SMSA

VOCAL: D. Víctor Pinillos Hernández/ Director de explotación de SMSA

SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/Letrada SMSA

En la Sede Social de Mancomunidad de Montejurra se celebró el día 21 de noviembre de 2023, a las 8: 00 horas, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan al margen, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación correspondiente a la proposición valorable automáticamente (Sobre C) del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. (PLENA)

El resultado de la valoración efectuada por la mesa de contratación es el siguiente:

Precio base de licitación: 32.000 €, IVA excluido

Baja media: 3, 31%

EMPRESA	Precio	Puntuación Precio	Criterios Sociales	Plazo de entrega	Puesta en marcha	Tiempo de vida de la resina
BIBOQUA, S.L.	30.940, 00	40,00	10,00	10,00	5,00	6,00

#### PUNTUACIÓN ACUMULADA:

EMPRESA:	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:	PUNTUACIÓN GLOBAL:
BIBOQUA, S.L.	57,66	73, 66

2º.- Se constata que la baja de la única oferta presentada es del 3,31 %. En consecuencia, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas no se aprecia la existencia de oferta anormalmente bajas.

3º En el apartado correspondiente a criterios sociales, se ha aplicado la puntuación para el parámetro previsto de forma automática, obteniendo la empresa licitadora la máxima puntuación. También obtiene la máxima puntuación respecto al plazo ofertado de entrega y el de reducción del tiempo empleado para la puesta en marcha. No ocurre lo mismo en el caso del tiempo de vida de la resina, habiéndose ofertado un total de tres años más respecto al rendimiento mínimo requerido (tres años).

4º- A la vista del resultado de la valoración, la Mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato **“SUMINISTRO DE RESINA, CAMBIO DE CREPINAS PARA LOS DESCALCIFICADORES DE LA E.T.A.P. DE SAN ADRIÁN Y SU PUESTA EN MARCHA”** a la empresa BIBOQUA, S.L., con C.I.F. B-26-463646 y domicilio en Plaza de Europa, n.º 9, Esc. 2, 5º T7 de Calahorra siendo la única empresa licitadora que ha presentado una propuesta en el presente procedimiento de licitación y que la misma resulta acorde al pliego de condiciones regulador del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden del Sr. Presidente, siendo las 8:30 horas del día 21 de noviembre de 2023, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.